



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-113-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 4 de Febrero de 2025

Referencia: RSE - EX-2023-91110216- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO -TEC. UNIV. EN EDUCACIÓN PROFESIONAL - UNIVERSIDAD NAC. DE QUILMES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, el Expediente EX-2023-91110216- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PROFESIONAL", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 327/23.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la citada Ley, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado para el mismo.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PROFESIONAL", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN PROFESIONAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-80958068-APNDNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-49674964-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.02.04 17:53:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PROFESIONAL

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CICLO INTRODUCTORIO

Lectura y escritura académica	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Introducción al conocimiento en ciencias sociales	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Comprensión y producción de textos en ciencias sociales y humanidades	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO DE TECNICATURA NUCLEO OBLIGATORIO

La educación profesional en el marco de la ETP	Cuatrimestral	4	72	Presencial/ Distancia	1 *
Institucionalidad de la educación profesional	Cuatrimestral	4	72	Presencial/ Distancia	
Pedagogía de la Educación Profesional	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Transformación tecnológica para el aula	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Diseño curricular de la EP	Cuatrimestral	4	72	Presencial/ Distancia	
Didáctica	Cuatrimestral	5	90	Presencial/ Distancia	
Evaluación de los aprendizajes	Cuatrimestral	5	90	Presencial/ Distancia	
Práctica formativa I	Cuatrimestral	4	72	Presencial	2 *
Práctica formativa II	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
Práctica formativa III	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
Práctica formativa IV	Cuatrimestral	4	72	Presencial	

CICLO DE TECNICATURA NUCLEO ELECTIVO

Ciencias Sociales del trabajo	Cuatrimestral	5	90	Presencial	3 *
Sociología de la Educación	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Economía Laboral	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Relaciones del trabajo	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Derechos del trabajo	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Condiciones y Medios Ambiente del trabajo	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Gestión de la capacitación	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Psicología de las Organizaciones	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Comunicación: Prácticas y Ámbitos educativos alternativos	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Comunicación y educación	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Seminario y taller de nuevas pantallas	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Sociología del trabajo	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Historia y política de la educación	Cuatrimestral	5	90	Presencial	IF-2024080958068
Pedagogía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	PAPN LINGU#ME
Estado, Sociedad y políticas					

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
públicas	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PROFESIONAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1404 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Para poder Inscribirse en los cursos correspondientes al Ciclo de Tecnicatura los y las estudiantes deberán tener aprobados al menos 20 créditos de los cursos correspondientes al Ciclo Introductorio.

Los y las estudiantes que al iniciar el Ciclo de Tecnicatura adeuden créditos del Ciclo Introductorio deberán cumplimentarlos durante los dos cuatrimestres subsiguientes para poder continuar con su recorrido curricular. Caso contrario, a partir del tercer cuatrimestre no podrán continuar transitando el Ciclo de Tecnicatura hasta tanto no completen los créditos adeudados.

2 * Para poder cursar los espacios de prácticas formativa se deberán tener al menos 40 créditos correspondientes al Núcleo Obligatorio del ciclo de tecnicatura.

3 * Las y los estudiantes deberán completar 30 créditos. Podrán elegir entre la oferta de materias u otras que se incorporen al Núcleo mediante resoluciones del Consejo Departamental que establecerán su carga horaria, créditos y contenidos mínimos.

Esta observación se aplica para el Núcleo Electivo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-80958068-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 1 de Agosto de 2024

Referencia: EX-2023-91110216- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES-TEC. UNIV.
EN EDUCACION PROFESIONAL-PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.01 14:50:51 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PROFESIONAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

- Integrar equipos de coordinación de proyectos de EFTP, con énfasis en Educación Profesional, teniendo en cuenta sus rasgos específicos derivados de su finalidad, las características de las instituciones, los documentos curriculares, el perfil de las y los estudiantes, los recursos técnicos y didácticos disponibles como así también los contextos donde se desarrolla la formación.
- Cooperar en el desarrollo de estrategias metodológicas de formación basándose en los fundamentos tecnológicos y científicos de un campo técnico específico según los enunciados de los documentos curriculares y estableciendo las vinculaciones con el contexto socio productivo local y regional correspondiente.
- Colaborar en la dirección y/o coordinación de instituciones o proyectos de educación técnico profesional contribuyendo con sus pares al análisis, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y planes institucionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-49674964-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: EX-2023-91110216- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES-TEC. UNIV.
EN EDUCACION PROFESIONAL-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.14 12:57:31 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación